

La Palma



de Cadiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cadiz

La atención pública se ha preocupado mucho con motivo del banquete militar dado en Madrid para celebrar los días de S. M. el rey. Se ha escrito por algunos periódicos que las tendencias que allí dominaron, se dirigían á prestar apoyo á las reformas del ejército presentadas por el ministro de la Guerra, hecho que á ser cierto habría significado una gran perturbación en nuestras costumbres políticas, y un escándalo como que representantes de la fuerza armada trataban de cohibir á las Cortes para la decisión de un asunto sometido á su examen y resolución.

El general Daban en el Congreso interpeló al señor ministro de la Guerra acerca de lo ocurrido en el banquete, y si tenían derecho á realizar los que concurrieron, manifestaciones de aplauso, no teniendo medios de hacerlas de desagrado los jefes y oficiales de cuerpos perjudicados por las famosas reformas propuestas.

Con motivo de haber dicho el general Cassola que en sus reformas no se proponía otra que establecer en el ejército la equidad y la justicia, nuestro jefe el Sr. Cánovas del Castillo se creyó obligado á pedir la palabra, expresándose con la brillantéz de siempre y consignando con frases oportunas y profundamente discretas, los principios que le animan en las cuestiones que han de debatirse sobre la reforma del ejército. Véanse sus ratiocinios, según el extracto que nos ha anticipado un periódico:

«Tengo que usar de la palabra, no sólo para explicar mi interrupción, sino para declarar en nombre de la minoría conservadora, como ya lo hice confidencialmente, que en el régimen parlamentario no hay ningún proyecto que pueda evitar la discusión en tiempo hábil de los presupuestos, no asociándose á que se apresuren discusiones de otros proyectos en tanto que el precepto constitucional no pudiese estrictamente cumplirse. Ha aludido el ministro de la Guerra á intereses políticos que tienden á promover antagonismos, y yo creo que no ha aludido á la minoría conservadora que ha declarado que, aprobados los presupuestos, no se opondría á la discusión de los proyectos de Guerra, por entender que éstos no tienen carácter político, sino nacional; entiende, sí, que esos proyectos son perjudiciales á los intereses del país; no rehuirá la discusión de los mismos, pero no puede pedirlos.»

En el estado en que está la opinión militar, en que está la opinión parlamentaria y la opinión del país, es conveniente dejar al tiempo que dé á esas reformas la fuerza que necesitan para que cese esa discordia. ¿Quién ha tratado aquí de esa discusión hoy? Se ha tratado de esos incidentes que se han verificado fuera de aquí sin relación legal con aquélla.

Soy yo de opinión que ningún gobierno puede hacerse solidario de lo

que dicen los periódicos; pero cuando lo dicho por éstos se relaciona con altísimos intereses del Estado, deber es de los gobiernos desautorizarlos pública y enérgicamente. ¿Ha habido periódicos que han faltado á esos intereses dando noticias inexactas? ¿Ha hecho el gobierno las debidas declaraciones?

En parte, sí; el ministro ha negado que tuviesen carácter oficial esas comisiones que fueron á saludarle, pues de no ser así se trataba de influir en las resoluciones de las Cámaras; por tanto, después de esa negativa, todos los periódicos que de buena fe dieron la noticia la rectificaron, para que conste, como consta ya, que ninguna fuerza armada ha pretendido influir en la soberanía nacional.

Y vengo ahora á mi interrupción: Oía decir al ministro de la Guerra que no había justicia.

En estos tiempos en que el deber es tan tíbiamente cumplido, en que los indultos se prodigan para los más graves crímenes, no pueden salir del banco azul las palabras de derecho y de justicia.

Yo entiendo que el ejército necesita reformas; no tan numerosas ni tan ruidosas como las que se proyectan; las requiere el bien del Estado, porque es preciso un ejército como debe tenerlo todo país independiente, con la organización, yendo dentro de ese principio el de la justicia; pero siendo preciso que ésta sea de tal modo que todo el mundo le preste su acatamiento.

No creo yo que haya aquí quien tenga preferencias ni sostenga privilegios de determinadas armas; aquí no hay más que el interés del ejército: dentro de esto, hay cuestiones como la de recompensas, que merecen estudio; pero ante todo, como en interés del ejército está cuanto se refiere á su honor, en esto la minoría conservadora estará al lado del Gobierno que mire preferentemente por esos intereses. (Muy bien.)»

En honor de Alfonso XIII.

Leemos en *El Calpense* de Gibraltar, correspondiente al miércoles:

«Como habíamos anticipado á nuestros lectores, anoche tuvo lugar en la casa del Sr. Cónsul de España, D. Enrique Mediano, la *soirée* en celebración del cumpleaños del niño Rey, Don Alfonso XIII.

La casa consular se hallaba adornada con esquisito gusto; por todas partes se veía profusión de flores, follaje y banderas, formando un conjunto tan artístico como admirable.

Entre los concurrentes se distinguía S. E. el Sr. Gobernador, Sir Arthur E. Hardinge y familia, S. A. R. el príncipe Alberto Victor de Gales, el Juez del Tribunal Supremo Sir H. Burford Hancock y familia, el Mayor General Walker y familia, el Secretario Colonial Lord Gifford y familia, el Tesorero de la Corona Dn. Melfort Campbell, los Cónsules de Portugal, Italia, Rusia, Alemania y Austria, los vice-cónsules de España y Francia y un crecido número de señoras y señores tanto del elemento civil como del militar.

A la llegada del Gobernador que venía acompañado del Príncipe, las señortias Mediano y Onetti tocaron la Marcha Real inglesa.

Dió principio el baile con un cotillon tocado al piano por la Srta. Onetti, el cual se titula *Jubilee Quadrille*, eligiendo S. A. R. por compañera á la Srta. Mediano: formaron el resto del cuadro D. Enrique Mediano con la Sra. de Walker, el Ge-

neral Walker con la Srta. Hardinge y el Mayer Miles con la otra Srta. Hardinge.

En el intermedio de los bailes fueron ejecutadas las siguientes piezas musicales:

Duo de la ópera *Marta*, cantado por las Srtas. Da. Josefa Mediano y Da. Victoria Onetti.

Canción española *El Flamenco*, cantada por la Srta. Da. Josefa Reyna.

Aria, *Noi chi tanto*, por la Srta. V. Onetti.

Romanza *Ill é parti* cantada por D. Enrique Mediano.

Romanza *La Stella Confidente*, por la Srta. Games.

Fantasia á cuatro manos *Lucia*, ejecutada al piano por las Srtas. Mediano y Onetti.

Serenata *Dormi Pure*, cantada por la Srta. Onetti.

Peteneras Sevillanas, cantadas por las Srtas. Mediano y Reyna.

Cavatina de *Ermani*, cantada por Dn. II. Schott.

Duo de *La Selva Nera*, cantado por las Srtas. Mediano y Onetti.

Canción francesa *Don Diego*, cantada por D. Enrique Mediano.

Canción francesa *Rappelle et toi*, cantada por la Srta. Mediano.

Cavatina de *Lucia*, por la señorita Onetti.

Tanto las piezas líricas como las ejecutadas al piano merecieron una esmerada interpretación, distinguiéndose las Srtas. Mediano, Onetti, Reyna y Games, que demostraron excelentes facultades para el canto y no menos inteligencia en las piezas que tocaron al piano.

Los diferentes números de música que tocó la orquesta que asistió al baile, fueron hábilmente ejecutados. A las doce se sirvió una espléndida y abundante cena, en la que hubo felicitaciones por S. M. el niño rey; terminada ésta, los convidados regresaron al salón de baile, durante éste hasta las tres de la madrugada que concluyó tan amena y recreativa *soirée*.

Durante las dos horas que la banda de música del regimiento *Royal West Kent* estuvo tocando escogidas piezas en el jardín del Tribunal Supremo, contiguo á la casa del Sr. Cónsul, un numeroso público paseaba por aquellos alrededores.»

Causa de Archidona.

La pregunta de la defensa diríjese á dejar probado que éste fué el verdadero origen de los disgustos entre Peris y Palomero.

Parece que este testigo profirió amenazas contra el registrador de Archidona, porque no quería hacer la liquidación de los censos al 3 por 100.

El testigo lo niega ahora. El defensor pide la lectura de la declaración que figura en el sumario y en la cual consta lo contrario de lo que hoy dice.

El Sr. D. José Palomero vacila, se inmuta y cae en su asiento.

Repónese á los pocos instantes diciendo:

—No es nada. Un desvanecimiento producido por el calor.

Consta en la declaración, que el testigo había dicho en el sumario, refiriéndose á noticias ajenas, que Peris al levantarse del suelo después de abofeteado, dijo:

—No te irás del mundo sin pagármela. Ahora, sobre quién se lo refirió, resultan contradicciones, para aclarar las cuales, se lee lo dicho en el sumario.

La defensa, el acusador privado y la presidencia, intervienen en el incidente.

Doña Gracia.

Seguidamente se recibe declaración á doña Gracia Gonzalez, tía de Dolores.

Fiscal.—Sirvase decir el testigo lo que sepa acerca de las relaciones entre su sobrina y Peris.

T.—No sé nada. F.—(Con extrañeza.) ¿Que no lo sabe!

T.—De mocita, si es verdad que mi sobrina fué novia del registrador; pero después de casada, nó.

Dice que el registrador era muy buena persona, y acaba por declarar que los novios se habían visto en su casa muchas veces.

F.—Concluidas las relaciones ¿siguió Peris visitando á V.?

T.—No lo recuerdo. F.—Entonces no sabrá la declarante si después de casada su sobrina, se vieron ésta y el registrador.

T.—No, señor; no se vieron. Contestando á una pregunta de la defensa, dice doña Gracia que intervino en el enlace de Dolores con Palomero y en los preparativos de la boda.

También medió entre el padre de Dolores y Peris á propósito de las relaciones.

Def.—¿Es verdad que su sobrina había manifestado á la testigo el propósito de separarse de su marido?

T.—No señor; mi sobrina no me dijo nunca semejante cosa.

Def.—¿Cómo se dijo entonces la testigo todo lo contrario en la declaración suya que consta en las diligencias sumariales?

Pido la lectura de esta declaración, señor presidente, para aclarar el punto.

La testigo dice que no recuerda. Léese la declaración, y se produce con esto un extraño incidente, porque doña Gracia no sabe ahora cuál es la verdad, si lo que declaró entonces ó lo que acaba de decir.

Para salir del apuro, no encuentra otro medio que negarse á hablar, pasando en esta resistencia cerca de cinco minutos.

Advertida de la pena en que incurrir el que declara contra la verdad ó se niega á decir lo que sabe, dice asustada:

—Pues, bien; la verdad es lo que dije en la primera declaración.

El presidente pregunta á la testigo si alguien había influido en su ánimo á favor del procesado ó contra él.

Doña Gracia no contesta, y termina por retirarse llena de un miedo verdaderamente cómico.

El guardia civil Tenorio.

Este testigo estuvo al servicio del juez especial que instruyó la causa.

Le interroga el fiscal.

Testigo.—Dice que recorrió las estaciones de Archidona y Granada buscando la factura de la caja enviada á Palomero; pero que sus investigaciones fueron inútiles.

Después salió para Sevilla, encontró al mozo de la estación que había llevado la caja y al criado de la fonda que la había facturado en la estación del ferro-carril.

El mozo de la fonda.

Acto seguido declara Francisco Ignacio Alvarez, camarero de la fonda del Cisne de Sevilla.

Interrogado por el fiscal, contesta que Peris estuvo en dicha fonda del Cisne 18 al 20 de Diciembre último.

Le entregó una cajita y una maleta, encargándole guardara sobre esto el mayor secreto.

Cumpliendo el encargo, facturó la caja para Archidona.

Fiscal.—¿Recuerda el testigo cómo decía el rótulo de la caja?

Testigo.—Sí, señor, decía *Munuel Palomero, Archidona*.

F.—¿Lo recuerda Vd. bien?

T.—Sí, señor; me acuerdo perfectamente.

F.—Después de esa época ¿volvió el testigo á ver al procesado?

T.—He estado preso con él un mes.

F. (indicando la caja que figura entre los cuerpos del delito).—¿Se parecía á esa la caja que Vd. facturó?

T.—Sí, señor. Era igual.

F.—¿Estaba tapada?

T.—Estaba lacrada.

F.—¿Conocería al caballero que se la entregó si lo viese ahora?

T.—Sí, señor.

F.—Mire si es ese.

El procesado se vuelve hácia el declarante, y el testigo exclama:

—¡Sí, este es! No tenga duda ninguna, excelentísima sala (textual). Bastante me ha hecho sufrir.

Las palabras del testigo y el acento de sinceridad con que las pronuncia, causan honda sensación.

La defensa interroga al testigo, sin obtener de sus respuestas pormenores de interés.

El declarante refiere con toda minuciosidad el reconocimiento practicado por orden del juez en la cárcel, á fin de ver si él designaba á Peris como la persona que le había entregado la caja explosiva.

Dice que por un agujerito muy pequeño hecho en un papel, y aplicando éste á la ventanilla de la puerta, miró hácia el interior, donde estaban los presos formados en dos filas.

En una de las dos filas reconoció á Peris, y dijo al juez que aquél era el sujeto que le había entregado la caja en Sevilla.

Un cuarto de hora después se repitió el reconocimiento dando los mismos resultados.

El testigo mira á Peris, y dice con acento de profunda convicción:

—¡Sí; no hay duda ninguna! ¡Es él! No tenga V. duda, señor letrado.

El fiscal considera necesario un careo y pide á la presidencia que se verifique.

Peris sube al estrado.

El testigo le mira de pies á cabeza durante breves instantes.

El presidente señala á Peris las contradicciones en que ha incurrido y al testigo el objeto del careo, diciéndole que debe convencer al registrador de que estuvo en Sevilla.

Disputan los dos con animación. Peris insiste en que no ha estado nunca en Sevilla.

El mozo de la fonda en que si estuvo, para sostener lo cual recuerda al acusado el punto preciso en que le hizo entrega de la caja con encargo de facturarla.

Dice que el registrador llevaba entonces la barba corta, como de no haberse afeitado en algunos días.

Sobre este detalle de la barba se discute entre la defensa, el acusado y el testigo.

Interviene la presidencia para terminar el incidente.

Concluye la sesión. El camarero de la Perla. La vista de hoy miércoles comienza á las doce, con igual interés y concurrencia que los días anteriores. La primera declaración recibida es la de Salvador Martín, mozo ó camarero de la fonda de la Perla, de Málaga. Interrogado por el fiscal, dice el Testigo.—Conozco al Sr. Peris desde hace dos años, porque cuando vá á Málaga para en la fonda donde yo sirvo.

Fiscal.—Diga lo que medió entre el testigo y el procesado en el último viaje de éste.

T.—Refiere que Peris le propuso llevar á Granada una cajita, ofreciéndole por este servicio quince duros de gratificación.

El dueño de la fonda se opuso á que yo me marchara—añade Salvador—presumiendo que se trataba de alguna cosa política ó conjuración.

Entonces busqué á Peña y lo llevé á la fonda para que se entendiese con Peris.

Peña debía recoger la caja y la carta con el talon en Salinas, de manos de un cazador que estaria aguardándole en sitio convenido debajo de un árbol.

Pasó algún tiempo y en el entretanto me escribió Peris amenazándome porque suponía que yo no habia hecho el encargo.

Dice el testigo que despues del crimen fué otra vez el acusado á Málaga, y que le hizo que buscara á Peña, con el cual habló nuevamente.

F.—¿Es cierto que cuando estuvo usted preso en Archidona le ofreció el acusado protección?

T.—Si señor.

F.—Diga todo lo que sepa, por que el fin con que está aquí es el de decir la verdad.

T.—Cuenta que Peris le ofreció costear todos los gastos de la causa y buscarle defensor.

El declarante rehusó estos ofrecimientos.

Contestando á otra pregunta del fiscal, dice Salvador que cuando Peris estuvo en Málaga despues del crimen, le preguntó si sabia algo de Archidona.

—Si, señor, le contesté: sé que ha ocurrido una desgracia muy grande.

—¡Chiton!—me dijo entonces el señor Peris.

El fiscal pide un careo entre el acusado y el testigo.

El presidente resuelve aplazarlo.

Salvador declara que no recuerda las fechas de la estancia de Palomero y de su esposa en Málaga, pero dice que tambien los conocia porque paraban en la fonda de la Perla.

Respondiendo á una pregunta de la defensa manifiesta que Peris salió de Málaga cuando dió á Peña el encargo de llevar la caja, y que Peña partió al día siguiente en el tren de las siete de la mañana.

La defensa hace notar que hay varias contradicciones en la declaración del testigo, y pide que se lea la que prestó en el sumario.

El presidente accede.

Despues de la lectura, el mismo presidente hace notar las ligeras contradicciones que una y otra declaración ofrecen en los detalles, pero dice que en lo esencial la Sala no encuentra ninguna.

El testigo manifiesta que su primera declaración la prestó estando mareado.

La presidencia le pide que explique eso del mareo.

El declarante lo explica y resulta sencillamente que lo que estaba era borracho. (Risas.)

Se procede un careo entre Peris y el testigo.

El acusado niega que estuviese en Málaga por Agosto del año último, y en esto se funda para negarlo todo por consiguiente.

El testigo insiste en sus afirmaciones acabando por llamar embustero á Peris.

No hay acuerdo.

El mozo Peña

Declara seguidamente José Peña, mozo de la estacion de Málaga.

Habiéndosele preguntado si es pariente de Peris, responde con sorna en estos términos:

—Pariente no, pero es muy amigo mio, si, señor.

El presidente le advierte que la seriedad del acto no permite ningun género de chanzonetas.

Continúa el testigo, y dice que recibió el recado del mozo de la fonda á la vez ofrecimiento de quince ó veinte duros por un servicio que se exigía de él.

Fué á la fonda de La Perla, y Salvador le bajó á la calle, donde él estaba esperando, 15 duros en tres papeles.

Al otro día salió de Málaga en el tren correo.

Llegó á Salinas, y en el sitio indicado encontró á un sujeto vestido de cazador con patillas y gafas.

Este sujeto le preguntó cuánto dinero habia recibido del mozo de la fonda.

Dijole el testigo que habia recibido 15 duros en tres papeles, y entonces el hombre de las gafas le entregó la caja.

El testigo salió para Granada don de dió fiel cumplimiento á su encargo.

Fiscal.—Reconociera Vd. al cazador si se lo presentaran.

Testigo.—Si señor.

F.—Vuelva Vd. la cara á ver si lo recuerda y lo encuentra en esta sala.

El declarante pasa la vista por la primera fila, se fija en Peris, y dice: —Ese es. Si señor; ese es.

F.—¿Le queda á Vd. duda?

T.—Ninguna.

Cuenta que estando en Málaga, y despues de descubierto todo, se le acercaron unos sujetos en una taberna y le hablaron del asunto, haciéndole ofrecimientos para que no declarase la verdad.

Segun dice el testigo, le propusieron depositarle una cantidad de ocho á diez mil reales, y además darle un sueldo durante el proceso, con tal de que en el juicio oral no dijera lo ocurrido entre él y Peris.

El testigo rechazó estas proposiciones y viendo la insistencia con que se le hacian acabó por manifestar que si volvian á hablarle de semejante cosa recurriria á la Guardia civil. Invitado á reconocer nuevamente la caja que figura entre las piezas de convicción la toma en la mano la examina de una manera minuciosa, y declara que en efecto, la que á él se le encargó que llevase era igual á ésta.

Añade que aquella le recibió en Salina envuelta en un pañuelo.

Sobre estos hechos principales insiste el testigo en lo que lleva dicho, respondiendo á las preguntas de la defensa.

Dice también que cree que eran postizas las patillas y gafas que le guardaba en Salina vestido con traje de caza.

Confirma la declaración del testigo anterior sobre las amenazas hechas al mismo por Peris, fundadas en que no habia cumplido el encargo que le dió.

Luego supo el testigo, por su compañero, que Peris estaba ya contento del servicio.

No recuerda la fecha de todo esto, pero sí que fué algo despues de Pascuas.

Reconoce la caja que está sobre la mesa, y dice que es igual á la que á él le dieron, solo que aquella era más bonita.

Interrogado sobre los detalles de su entrevista con Peris, responde en sustancia lo siguiente:

—Salvador vino á buscarme y me dijo que el señor registrador de Archidona habia venido de fuera y quería hablar conmigo.

Yo me resistí al principio, pero al cabo fui á la fonda.

El Sr. Peris me salió al encuentro en la Concepción, diciéndome que fuese hácia la alameda.

Allí nos sentamos en un banco y el Sr. Peris me dijo:

—Ya sé que ha cumplido Vd. bien el encargo que le di. Guárdese usted esos veinte reales para tomar café. Me dió los veinte reales y se despidió de mí, añadiendo:

—Mañana temprano le necesito á usted.

El testigo dice enseguida que no acudió á la cita, pues sospechaba que el encargo no fuera cosa buena.

Así se lo manifestó al mozo de la fonda, pero éste me dijo que debian ser papeles de política.

Se ratifica en que el reo es la misma persona que le entregó la caja en Salinas.

Sobre el reconocimiento de Peris por parte de este testigo, cree la defensa que hay contradicciones.

El fiscal explica cómo se hicieron los careos en Archidona, y dice que en el primero vaciló algo Peña, pero

que en el segundo reconoció perfectamente á Peris, añadiendo entonces que tenia completa seguridad.

Sobre diferencia de unos cuantos centímetros en el tamaño de las cajas, mal apreciado por el testigo, se lee á petición de la defensa la declaración prestada en el sumario, porque el declarante dice ahora que las cajas son idénticas.

El presidente de la Sala pregunta al testigo si cuando le fué entregada la caja le recomendaron alguna cosa.

Testigo.—Si, señor, me recomendaron que tuviera mucho cuidado por que eran cosas de medicina.

Careo del acusado con el testigo, el cual recuerda al primero detalles minuciosísimos, añadiendo ahora un nuevo, y es que Peris llevaba en Salinas una sombrilla blanca.

Se advierte en el reo gran decaimiento y que empieza á perder su serenidad.

El testigo y el acusado no pueden ponerse de acuerdo, terminando con esto el careo.

La dueña de la Perla

Declara seguidamente doña Juana Pastoril, propietaria de la fonda de La Perla, la cual solamente dice que conoce á Peris porque paraba en su casa desde el año 85.

Manifiesta que segun consta en los libros de su casa, Peris entró allí el día 4 de Agosto último, y salió el 5.

El fiscal pide que esta circunstancia se haga notar en el acta.

La testigo continúa su declaración diciendo que en el mes anterior de Julio fué cuando Peris estuvo tambien en la fonda con el encargo de la caja.

—Quería—añade doña Juana—que la llevase el mozo pero yo me opuse á ello porque Salvador hacia falta en la casa.

Viendo la insistencia del señor registrador, tuve que asustarle diciéndole que siempre resultaria que aquel encargo era cosa de papeles políticos.

Entonces fué cuándo, segun lo que he sabido luego, se recurrió á Peña para que llevase la caja.

El fiscal pide un careo de la testigo con el acusado.

La defensa solicita que consten en acta estas dos fechas de Julio y 4 de Agosto.

Def.—Diga la testigo si no es cierto que en cuantas de su casa figura siempre con el nombre de Perez la persona que suponen que es el Sr. Peris.

Testigo.—Eso puede muy bien no ser mas que una torpeza del escribiente.

La defensa renuncia á seguir preguntando.

Se procede al careo pedido por el fiscal.

El acusado niega que el 4 de Agosto estuviese en Málaga.

Dice que en el libro se lee claramente Perez, y que ese no es su nombre.

Doña Juana contesta:

—Bueno; pero aunque el nombre está equivocado se refiere á Vd., porque detrás del nombre dice: *De Archidona Registrador.*

No hay acuerdo entre los testigos y el acusado.

Exposición Marítima.

	Reales.
Suma anterior.	313.710 ⁴⁴
Quincalla, mercería etc.	
Sres. Baltasar, Francisco Hermanos....	20 0
Sobrinos de A. Alvarez y Compañía.....	200
D. José María Oliva y Compañía.....	200
Adolfo Navarro.....	80
Dicho.....	120
Sres. José y Manuel Escandón.....	100
D. Mateo Sanchez y Gómez.....	40
Sres. Vidal, Gutierrez y Compañía.....	40
Juau Rodriguez y Compañía.....	60
D. José Fernandez Quijano.....	60
Luis Serdio.....	60
Ricardo Lapiz.....	20

Joyerías.

D. Manuel de la Piedra.	100
Sres. Gutierrez Herms.	100
Hijos de Perez.....	100
D. José Estrugo.....	100
Loza y cristal.	
D. Pablo Riera Corrales.	40
Dicho.....	80
Manuel Riera Corrales.....	80
Sres. Corripio y Villarica.....	80
Jimenez y García....	60
Sastres con géneros.	
Sres. Colombo Hermanos	100
D. Juan Villegas.....	100
S. Ratto.....	40
J. Rendón.....	20
Sastres sin género.	
D. José Zunino.....	12
José Azorell.....	20
José Pardo.....	20
José Jimenez.....	20
José Fuentes.....	12
Aurelio Moreno.....	20
José María Iglesia..	40
Total	316.034⁴⁴

(Continuará.)

V.º B.º—El Presidente, *Cayetano del Toro.*—El Contador, *Domingo Sánchez del Arco.*

Correo general.

MADRID 19 de Mayo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real órden resolviendo en qué forma han de explicarse las reglas establecidas en el decreto de Febrero último referente á las tarifas de ferro-carriles.

—Otra, mandando anunciar á concurso la provisión de la cátedra de metafísica vacante en la Universidad de Valencia.

—Otra, desestimando la reposición solicitada por los concejales del Ayuntamiento de Zahara, provincia de Cádiz, que dimitieron sus cargos en Marzo de 1884.

Como anunciamos oportunamente, ayer tenia acordado la brillante oficialidad del batallon cazadores de Puerto-Rico, conmemorar con fraternal banquete el aniversario del natalicio de S. M. A este objeto su bravo y distinguido jefe D. Enrique Lopez Illana, habia dado las órdenes para que tuviera lugar el acto en el hotel Inglés. Pero cuando todo estaba preparado, el capital general prohibió terminantemente la celebración de tales banquetes, y hubo de desistirse del propósito.

Además de este banquete parece estaba acordado celebrar otros por el resto de los batallones que forman parte de la brigada de cazadores.

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

1431. Los ingleses quemaron viva á Juana de Arco.

1527. Nace en Valladolid, residencia de la corte, el rey Felipe II de España.

1729. La jurisdicción del Lugar de la Puente, llamado despues Isla de León, cuyo señorío gozaban los duques de Arcos, es incorporada á la corona por decreto del rey Felipe V.

1809. Sangrienta batalla de Esling entre los franceses y austriacos, que duró dos días, en la cual jugaron más de cuatrocientas piezas de artillería entre una y otra parte.

1819. Muere en Roma el ex-rey de Cerdeña, Carlos Manuel IV.

La pantomima Parodia de «La gran vía.»—Con bastante concurrencia, se verificó anoche en el Teatro Eslava, el beneficio del Clown Bananck, siendo muy aplaudido en sus ejercicios lo mismo que los del resto de la compañía.

La parodia pantomimica de *La gran vía* resultó divertida riendo á los espectadores de la excentricidad de los trages. El coro de los ratas salió muy bien, metiendo los guardias á los ratas en una tina, la cual estando defondada dió lugar á que ellos cogiesen en descuido á los agentes metiéndolos á todos de cabeza en la ratonera cargando con ella.

Teatro Eslava.—Esta noche es la penúltima función de la Compañía que con tanta aceptación actúa en este teatro, la que el arrojado domador de leonas coronel Boone ha tenido el honor de dedicar á la guarnición militar de esta plaza, por ser dicha función á su beneficio.

El ella Mtr. Boone dará de comer á sus favoritos por sus propias manos á presencia del público.

Oposiciones.—El miércoles 25 del corriente á las once de la mañana continuaran en la Escuela Normal de maestros de esta provincia los ejercicios de oposición á la Escuela pública de párvulos denominada de San Rafael, de Jerez, que quedaron en suspenso por acuerdo del Tribunal respectivo, y cuya continuacion ha sido ordenada por la Dirección general de Instrucción pública al resolver consulta formulada por el mismo.

A los toros!—Con motivo de la corrida de toros que tendrá lugar mañana en el Puerto de Santa Maria, la nmpresa de los ferro carriles andaluces ha dispuesto un tren especial con billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

Marcha de los trenes especiales: De Cádiz á la 1 de la tarde, llegando al Puerto de Santa Maria á las 2 y 18. El regreso se verificará á las 9 de la noche, llegando á Cádiz á las 1, y 16.

Con igual motivo se harán los siguientes viajes extraordinarios por el vapor *San Antonio*: Salidas del Puerto de Santa Maria. —11 de la mañana; 1 de la tarde, y 3 de la idem. Salida de Cádiz.—10 de la mañana; 12 de la idem, y 2 de la tarde. Vapor *Emilia*.—Salidas del Puerto de Santa Maria.—10 de la mañana; 12 de la idem, y 2 de la tarde. Salida de Cádiz.—11 de la mañana; 1 de la tarde, y 3 de la idem. Precios.—Popa 1'40 pesetas, proa, 0'70 idem.

Los billetes han de ser precisamente sacados en los respectivos despachos antes de embarcarse en el vapor.

La Empresa podrá suspender algunos de los viajes anunciados, si por circunstancias del tiempo ó causas imprevistas, no conviniere efectuarlos.

Al Sr. Alcalde.—Rogamos á la autoridad local, se sirva disponer que no se moleste tanto al vecindario con esos músicos ambulantes que á todas las horas y en todos los sitios, nos aturden por horas enteras.

Conforme en que esos pequeños artistas se ganen el sustento de esa manera, pero que al menos varien de localidad ó descansen en sus audiciones y no que existen varios que se estacionan en varios puntos de la población sin salir de su monótona tarea.

Lo mismo tocan el organillo delante de una finca donde un enfermo reposa en el lecho del dolor, como no dejan en paz al estudioso jóven que se prepara para los próximos exámenes y otros muchos ejemplos de esta índole que á cada momento oimos.

No parece, sino que esos industriales tienen el privilegio de molestar y atronar con sus audiciones, como presenciamos ayer en la calle del Veedor, que por un vecino se le mandó se callase y su obediencia consistió en seguir con más empeño dando vueltas al manubrio.

De desear fuera, que por los agentes de la autoridad, se pusiera coto á estos desmanes, que le agradecería mucho el vecindario pacífico á la autoridad local.

Misa.—Mañana la celebrará en la capilla de las nuevas escuelas de Extramuros, el obispo de esta diócesis.

Regreso.—Ya ha llegado á Cádiz el Sr. D. Eduardo Gautier, delegado de la Excm. Diputación Provincial, para hacer propaganda en favor de la Exposición Marítima Nacional en Andalucía, ambas Castillas, Provincias Vascongadas, Galicia y Extremadura.

Según nuestras noticias, de las gestiones del Sr. Gautier se esperan con razon los mejores resultados.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres,
consultado sobre el mérito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispen-
sarios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podía ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparacion
ferruginosa que hasta hoy te hallado ».
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las **IMITACIONES** y **FALSIFICACIONES**
Depósito general, en **Paris**: **BOUFRON** y C^{ta}. 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

Deposito en el Puerto de Santa Maria: Farmacia de Pina.

Penia o Solitaria
SE EXPUSA EN DOS ó TRES HORAS TOMANDO
LAS CAPSULAS TENIENDO DE
Moreno Miguel,
Medicamento sin rival en el mundo
ARENAL, 2, MADRID,
x PRINCIPALES FARMACIAS DE CADIZ.
Precio: 15 pesetas frasco, y por 10 se remite
certificando a provincias, exprés y ultramar.
Instrucciones gratis.

Manuel Suarez se en-
carga de componer toda clase de máquinas, garantizando el buen result. do de
las composuras y no percibiendo su importe hasta tanto se vea funcionar.
HORNO QUEMADO, 10, piso bajo.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de
Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor
agradable, de fácil digestión, y la soportan los
estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de
la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermo-
sea admirablemente el pelo.

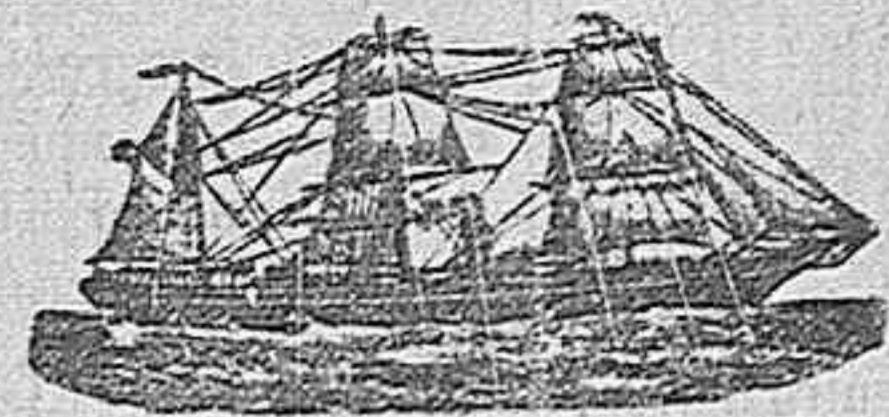
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

(FRANCIA, departamento de l'ALLIER).
Propiedad del ESTADO FRANCÉS
Administración: PARIS, 8, 1^a Montmartre
TEMPORADA DE BAÑOS
En el establecimiento de Vichy, uno de
los mas confortables de Europa, se encuen-
tran baños y chorros de toda especie para
el tratamiento de las enfermedades del es-
tómago, del hígado, de la vejiga, mal de
piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.
Todos los días desde el 15 de Mayo al 15
de Setiembre, Teatro y conciertos en el
Casino.—Música en el parque.—Salones
de lectura.—Salon reservado para las
señoras. Salones de juego, de conversacion
y de billar. Todos los caminos de hierro
conducen á Vichy.

Venden los productos de Vichy:
En Cadiz: Don J. CAJA-110.
Pedidos importantes á S. A. Saa-
vedra, rue Blanche, Paris.



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana
Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes
El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Cornua.
El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas, Veracruz, Progreso, La Guaira, Puerto
Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.—El vapor-correo

Habana,

capitán don José Gorordo, saldrá el 30 de Mayo.
Vapores-correos a Manila,
con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singaopore, y servicio
á Iloilo y Cebu.—Salidas mensuales.—El vapor-correo

Isla de Luzón

saldrá el 23 de Mayo.
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á
quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha
acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias, Precios convencionales por
camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á
precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de
regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes en Cadiz,
Delegacion de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica 3.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.^a

El magnífico vapor de 5 500 toneladas y máquina de 2.800 caballos,

Pío IX,

capitan D. Vicente Llorca, emprenderá su primer viaje saliendo de este puerto el 25
de Mayo para
PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA.
Admite pasajeros y carga.
Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.

LA RIOJANA,

Gran fabrica de chocolate á vapor
de los señores Lopez hermanos.
DIRECCION Y CASA PRINCIPAL,
MALAGA,
Calle de San Juan, números 34 al 38.
SUCURSAL EN CADIZ.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestro
esquisitos chocolates nos obligó á establecer, además de la casa principal de Méla-
ga, tres sucursales: una en Madrid, otra en Sevilla, y otra en Cadiz, para que,
acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que
este negocio requería.

Esta medida fué beneficiosa á nuestros intereses y al renombre de nuestros
bien elaborados chocolates, pues éstos, conocidos hoy hasta en los pueblos mas in-
significantes de la Península, nos hacen contar con 3,000 depósitos, en los cuales
se venden las 10,000 libras que diariamente fabricamos.

Debemos hacer constar que si nuestros selectos chocolates gozan de tan gran
crédito es debido á que los artesanos que empleamos son los mas superiores y esco-
gidos, en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está
situada nuestra fabrica, la cual cuenta con las mejores máquinas concebidas hasta
el día.

En café tenemos cinco clases, que merecen la mayor aceptación, por ser
puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos, que evitan su
evaporacion.

Los chocolates de la Riojana se venden en todas las confiterías, establecimien-
tos de ultramarinos y comestibles que en algo estiman su crédito, á los precios de
12, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra.

MAQUINAS

para la producción de hielo y frío
POR EL ACIDO CARBÓNICO LIQUIDO.

Nuevo sistema.—Privilegio Windhausen.

La mas práctica, sólida y económica de todas las conocidas hasta el día.
Aplicable: á las fabricas de cerveza, fabricacion del hielo, para refrescar el aire en
las caves de fermentación y de conserva, en los mataderos, almacenas de vapores
trasatlánticos, para la fabricacion de estearina, chocolate, aguas minerales, vinos es-
pumosos, etc., etc., etc.

RELOJES PARA TORRESSE REPLICACIONES,
monumentales y de gran precisión.
UNIFICACION DE LA HORA de los relojes públicos y particulares por la electricidad.
RELOJES ELECTRICOS Y DEMAS CLASES.

Se remitirán catálogos ilustrados y toda clase de detalles á quien lo solicite y
pueda interesar.

Dirigirse á J. FERRER, relojero mecánico electricista,
Bajada de San Miguel, n. 1, piso 1.º, Barcelona.

VINO

DEFRESNE

Con Peptona. (Carne asimilable)

BIERRO Y LACTOGENO PASTO DE CAL NATURALES
El Vino Defresne tiene un sabor es-
quisito, y es el único reconstituyente
natural y completo.
Es el mas precioso de los tónicos: á su
influjo, los accidentes febriles desapare-
cen, renace el apetito, los músculos se
nutren, y se recobran las fuerzas.
Empéase con buenos resultados en la
insipiente, los medros repentinos, las
convalecencias, las enfermedades del
estómago, la anemia y la consunción.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris.
Y todas las Farmacias

En Cadiz: S. es. Matute hermanos.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1^a Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba
y las Inyecciones. Cura los flujos
en 48 horas. Muy eficaz en las en-
fermedades de la vejiga, torna claros
los orines mas turbios.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

BOLSA DE PARIS

Con seiscientas pesetas

4000 PTAS

M. S. POLLAK, Banquero, 18, r. de Vivienne, Paris,
remite Circular á los que la desean.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
20 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES ó INCOMPLETAS
MALES DEL ESTOMAGO.
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,
PÉRDIDA del APETITO, de las FUERZAS,
ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION,
CONVALECENCIAS LENTAS,
VOMITOS...
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.